

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**CONVOCATORIA**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES**

**SIUBEN-DAF-CM-2019-0048**

**Compra de medicamentos para subsidiado de colaboradores del SIUBEN.**

El **Sistema Único de Beneficiario** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el **Compra de medicamentos para subsidiado de colaboradores del SIUBEN.**

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución [www.siuben.gob.do](http://www.siuben.gob.do) o del portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán entregarse **cargadas en el portal transaccional y/o en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa,** a más tardar el día **lunes 2 de Septiembre del 2019, a las 10:00 a.m.**, exclusivamente en la recepción del segundo nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.



**Maritza Toribio**  
Directora de Operaciones y Finanzas



SNCC.D.014



No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO
SIUBEN-DAF-CM-2019-0048

22 de agosto de 2019

**SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS**

Invitación a presentar ofertas

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**Estimados Proveedores:**

**SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS**, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2019-0048 del portal transaccional**), a los fines de presentar su mejor Oferta para **Compra de medicamentos para subsidiado de colaboradores del SIUBEN**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **día lunes 2 de Septiembre del 2019** hasta las **10:00 a.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

**Nombre del Oferente/ Proponente**

**Dirección**

**Responsable del Procedimiento de Selección**

**Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN**

**Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)**

**Referencia del Procedimiento:**

**“SOBRE CERRADO”**

**NO ABRIR ANTES DE LAS \_\_\_\_\_ (AM O PM) DEL DÍA \_\_\_\_\_**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente.

**EL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS**, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** (Dary Espinal)  
**Departamento:** (Compras)  
**Nombre de la Entidad Contratante:** (SIUBEN)  
**Dirección:** John F. Kennedy No. 38)  
**Teléfono:** (809-689-5230, ext. 302)  
**E-mail:** (siuben.licitacion@siuben.gob.do)



Rosa Maritza Toribio  
Directora de Operaciones y Finanzas





## FICHA TÉCNICA

SIUBEN-DAF-CM-2019-0048

Compra de medicamentos para subsidiado de colaboradores del SIUBEN.

Requerimiento:

- Las entregas se realizarán a requerimiento de la institución

No.	Descripción	Unidad de medica	Cantidad	Dosis
1	Ácido Acetilsalicílico 81 mg 30/1	CAJAS	20	1 DIARIA
2	Amlodipina 5 mg y 160 mg valsartan. 28/1	CAJAS	10	2 DIARIA
3	Atorvastatina cálcica 80 mg 28/1	CAJAS	5	1 DIARIA
4	Bisoprolol 5 mg hidroclorotiazida. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
5	Bisoprolol Hemifumarato 5 mg. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
6	Candesartan 16 mg. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
7	Carvedilol 25 MG. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
8	Carvedilol 6.25 mg 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
9	Citicolina 500 MG. 30/1	CAJAS	10	2 DIARIA
10	Clopidogrel 75 mg y ácido acetilsalicílico (AAS). 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
11	Enalapril maleato (tartrato) 20 mg. 30/1	CAJAS	10	2 DIARIA
12	Eritropoyetina 4000 und	CAJAS	20	CADA 7 DIAS

13	Furosemida 40 mg ; excipientes c.s. 30/1	CAJAS	10	2 DIARIA
14	Furosemide 40 MG. 30/1	CAJAS	15	2 DIARIA
15	Glimepirida 4 mg; Clorhidrato de Metformina 1000 mg. Excipientes. 30/1	CAJAS	10	2 DIARIA
16	Glimepirida USP 2 mg/500 Excipientes C.S.P. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
17	Insulina, 100 ml.	FRASCOS	10	2 DIARIA
18	Insulina humana 70/30. 100 ml	FRASCOS	10	2 DIARIA
19	Insulina humana 70/30. 100 ml	FRASCOS	10	2 DIARIA
20	Irbesartan 300 mg Excipientes c.s.p 1.000 Tab Recubierta. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
21	Levotiroxina sódica 50 m. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
22	Lisinopril 10 mg y hidroclorotiazida 12.5 mg. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
23	Lisinopril 20 mg. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
24	Lisinopril 20 mg. Excipientes, c.s.p. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
25	Losartan 100 mg. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
26	Losartan 100 mg Amlodipina 5 mg Hidroclorotiazida 12.5 mg. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
27	Losartan 50 mg	CAJAS	5	1 DIARIA
28	Metformina HCL 500 mg / 850 mg /1000 mg Excipientes C.S.P. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
29	Metformina clorhidrato 850 mg Glibenclamida 5 mg. 30/1	CAJAS	10	2 DIARIA
30	Minoxildil 10 mg. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA

31	Mirtazapina 30 mg comprimidos recubiertos con película EFG. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
32	Pioglitazona 30 MG. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
33	Tartrato metoprolol 100 MG Excipientes scp. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
34	Terazosina 2 mg Excipientes c.s.p. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
35	Valsartán 160 mg Amlodipina Besilato 5 mg Hidroclorotiazida 12.5 mg. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
36	Vildagliptina 50 mg. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
37	Lisinopril Amlodipina. 30/1	CAJAS	5	1 DIARIA
38	Vitamina D3, 100,000 UI/2 ml	AMPOLLAS	8	1 SEMANAL

## Datos de la Compra Menor

### Requerimientos del proceso

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Formulario SNCC.F.033.
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Se requiere crédito de por lo menos 30 días, después de facturados los bienes adjudicados.
- Las ofertas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.
- Certificados de registro sanitario vigentes para establecimientos farmacéuticos.

### Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas.
- Tiempo de entrega: 2 días laborables máximo luego solicitado el pedido. (Comunicación escrita avalando tiempo de entrega).
- Mejor precio ofertado.

Criterios	Evaluación
Cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas.	Conforme / No Conforme

### Documento de Compromiso de Tiempo de Entrega

El Oferente / Proponente deberá suministrar una comunicación donde garantice el tiempo de entrega ofertado acorde con lo requerido.

Garantía de Cumplimiento de Tiempo de Entrega	EVALUACIÓN
Tiempo de entrega ofertado (2 días laborables)	Cumple / No Cumple

### Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

## **Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

## **Recepción Provisional**

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados. El tiempo de validación de los productos recibidos es de tres (03) días laborables.

## **Recepción Definitiva**

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## **Obligaciones del Proveedor**

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

## **Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.